



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 21 de junio de 1977

Núm. 139

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION SEGUNDA SECCION TERCERA

Núm. 4.603

Núm. 4.641

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE  
Y SANIDAD VETERINARIA

*Circular*

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa o glosopeda en el ganado porcino del término municipal de Pradilla de Ebro (Zaragoza), y que fue declarada oficialmente con fecha 1.º de marzo de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1977.

*El Gobernador civil,*

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

Núm. 4.604

*Circular*

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa o glosopeda en el ganado porcino del término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza), y que fue declarada oficialmente con fecha 14 de febrero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1977.

*El Gobernador civil,*

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En el acto de sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores a la provisión de la plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación se extrajo de la lista definitiva de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1977, el número 2, por lo que le corresponderá actuar en primer lugar al opositor con dicho número, doña María-Blanca Ferrer Plou, siguiendo el orden de actuación hasta el número 12, inclusive, y el número 1 actuará en último lugar.

El Tribunal calificador ha acordado que el primer ejercicio de la oposición se celebre el próximo día 11 de julio de 1977, a las diez horas, en el salón de conferencias de este Palacio provincial (plaza de España, núm. 1), quedando convocados para el mismo todos los señores opositores.

Las calificaciones y las convocatorias para los ejercicios se harán públicas en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Zaragoza, 13 de junio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.538

*Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión extraordinaria del día 3 del actual.*

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del 27 de mayo de 1977.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los ilustres señores Dipu-

tados don Javier Inigo, don Ignacio Boné y don José-María García Gil.

*Presidencia*

Moción de la Presidencia de la Corporación sobre ordenaciones urbanísticas municipales.

—Moción de la Presidencia de la Corporación dando cuenta de la situación administrativa de las obras del Plan Jalón, cuya ejecución se realizará por la Corporación provincial.

*Comisión de Hacienda y Patrimonio*

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, previa apertura de crédito, entre la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 10.614.871 pesetas.

—Ratificar la incorporación de pesetas 315.564 procedentes de presupuestos anteriores liquidados, para aportar al presupuesto extraordinario (primera fase) de construcción de vías provinciales.

*Comisión de Personal y Seguridad Social*

Asignar a don Francisco Barrao Pamplona, trabajador de la Imprenta provincial, al Negociado de Asuntos Generales para la realización de funciones de tipo administrativo.

—Contratar administrativamente la prestación de servicios de cinco auxiliares de clínica del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar contrato de trabajo con don Juan-Enrique Gracia Martín como linotipista de la Imprenta provincial.

—Contratar administrativamente un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito a la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Contratar administrativamente dos secretarías particulares adscritas a la Presidencia de la Corporación. (Sobre la mesa).

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que los dictámenes que anteceden fueron aprobados en la sesión extraordinaria del día 3 de los corrientes, excepto el que figura con el número 9, que, a propuesta del ilustre señor Presidente de la Comisión de Personal y Seguridad Social, quedó sobre la mesa.

Zaragoza, 7 de junio de 1977. — El Secretario, José-María Gimeno.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.602

### Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

*Obra: Embalse de la Tranquera. Expropiación total de patrimonios. Expediente número 25. Término municipal de Nuévalos (Zaragoza).*

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 27 del actual mes de junio y hora de las once de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 10 de junio de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

Francisco Alaya Gayán.  
Librada Alaya Galán.  
José Alcalá Floría.  
Anunciación Alonso Dalda.  
Pascual Andrés Floría.  
Joaquina Andrés Moya.  
Herederos de Milagros Andrés Moya.  
Matilde Andrés Solórzano.  
José Blanco Bueno.  
Teodoro Blasco Lafuente.  
Lorenzo Blasco López.  
Antonio Blasco Quílez.  
Francisco Blasco Quílez.  
José Blasco Quílez.  
Leoncio Blasco Quílez.  
Martín Blasco Ruiz.  
Emiliana y Petra Bueno Bueno.  
Nicolasa Bueno Gayán.  
Pedro Bueno Gayán.  
Juana Bueno Ibáñez.  
Félix Bueno López.  
Agustín Bueno Sánchez.  
Manuel Ceamanos Orea.  
Enrique Cuenca Colás.  
Simón Cuenca Colás.  
Ricardo Cuenca Gayán.  
Anselmo Cuenca Peña.  
Mariano Cuenca Peña.  
Herederos de María Estanga Moya.

Isabel Esteban Andrés.  
Pedro, Pilar e Isabel Esteban Andrés.  
Emilia y María Esteban Colás.  
Emilia Esteban Colás.  
Pascual Esteban Gálvez.  
Cirilo Esteban Gayán.  
Herederos de Jesús Esteban Gayán.  
Juana Esteban Morales.  
David Esteban Peiro.  
Herederos de Generoso Esteban Peiro.  
Viuda de José Esteban Peiro.  
Josefa y Angeles Floría Conde.  
Carmen Floría Cubero.  
Antonio Gálvez Alonso.  
Araceli Gálvez Arguedas.  
Emilio Gálvez Arguedas.  
Jesús Gálvez Arguedas.  
Manuel Gálvez Cuenca.  
Jorge Gálvez Lázaro.  
José Gálvez Urgel.  
Angel Gayán Andrés.  
José Gayán Cebolla.  
Encarnación Gayán Colás.  
Marcelino Gayán Colás.  
Herederos de Pascual Gayán Colás.  
Segundo Gayán Colás.  
Jesús Gayán Cuenca.  
Angela Gayán Delgado.  
Vicente Gayán Lázaro.  
Agustín Gayán Lorente.  
Pascual Gayán Lorente.  
Vicente Gayán Lorente.  
Angel Gayán Martínez.  
Arturo Gayán Minguijón.  
Carmelo Gayán Minguijón.  
José y Pascual Gayán Minguijón.  
Herederos de Francisco Gayán Pardos.

Leoncio Gayán Sarmiento.  
Juan Pascual Gayán Pardos.  
Faustina Hernando Esteban.  
Faustina e Isabel Hernando Esteban.  
Cirilo Ibáñez Esteban.  
Valero Ibáñez Esteban.  
Vicente Ibáñez Esteban.  
Eduardo Ibáñez Ibáñez.  
Esteban Ibáñez Liarte.  
Jesús Ibáñez Liarte.  
Simón Ibáñez Muñoz.  
Félix Lafuente Bueno.  
Luis Lafuente Bueno.  
Catalina Lafuente Martínez.  
Sagrario Lázaro León.  
Herederos de Manuel Lázaro León.  
Alejandra, Agustín Lázaro López y Pascual Lázaro Solórzano.

Vicenta Lázaro Navarro.  
Nicolás Lázaro Ruiz.  
Tomás Lázaro Ruiz.  
Agustín Lorente Martínez.  
Santiago Lorente Martínez.  
Juan Lorente Ruiz.  
Herederos de Emilio Lozano López.  
Miguel Lozano Pérez y hermana.  
Antonio Marco Ibáñez.  
Telesforo Marco Ibáñez.  
Herederos de Antonio Marco López.  
Antonio Martínez Ibáñez.  
Herederos de José Martínez Liarte.  
Concepción Millán Ibáñez.  
Antonio Minguijón Lázaro.  
Andrea Morata Blasco.  
Juana Moya Gálvez.  
Antonio Muñoz Aylón.  
Luis Muñoz Martínez.  
Basilisa Muñoz Moya.  
Herederos de Gregorio Muñoz Ortega.

Concepción Navarro Alonso.  
Ricardo Navarro Alonso.  
Angela Navarro Andrés.  
María Nieves Bueno.  
Juan Nieves Ortega.  
Antonio Peiro Andrés.

Pedro Peiro Andrés.  
Rafael Peiro Andrés.  
Simón Peiro Cuenca.  
Tomás Peiro Cuenca.  
Jesús Peiro Hernando.  
Benjamín Peiro Lázaro.  
Francisca Peiro Lázaro.  
Herederos de Manuel Peiro Lázaro.  
Pascual Peiro Lázaro.  
Segunda Peiro Lázaro.  
Constantino Peiro Minguijón.  
Francisca Peiro Minguijón.  
Pascual Peiro Minguijón.  
Ramón Peiro Minguijón.  
Nicolás Peiro Peiro y hermanas.  
Manuel Peiro Solórzano.  
Miguel Perales Solórzano.  
Cipriana y Pascuala Perales Solórzano.  
Sebastián Pérez Lázaro.  
Constantino Ramón Bueno.  
Manuel Revuelto Arregui.  
Santos Revuelto Arregui.  
Primitivo Ruiz Esteban.  
Primitivo Ruiz Esteban y hermanos.  
Félix Ruiz García.  
Nazario Ruiz Morata.  
Rufino Rupérez Escolano.  
Jacoba Sánchez Cuenca.  
Jesús Sicilia Esteban.  
Fernando Sicilia Ibáñez.  
Francisco Solórzano Ibáñez.  
Lázaro Solórzano Ibáñez.  
Hermanos María Solórzano Lázaro.  
Pascual Urgel Nieves.  
Victoria Marco Andrés.  
Gregoria-Encarnación Martínez Moya.  
María-Antonia Minguijón Lázaro.  
Angel Moya Cuenca.  
Visitación Ortega Moya.  
José-María Peiro Andrés.  
Jesús Peiro Minguijón.  
Manuel Peiro Minguijón.  
Manuel Peiro Solórzano y hermana.  
Angel Revuelto Arregui.  
Concepción Ruiz Júlvez.  
Angel Yus Mateo.  
Vicente Abián Bueno.  
Pascual Alaya Urgel y hermanos.  
Amadeo Arguedas Sicilia.  
Luis Cuenca Bueno.  
Angel Moya Cuenca.  
María Cuenca Peña.  
Herederos de María Estanga Moya.  
Ricardo Navarro Alonso.  
Visitación Gálvez Arguedas.  
Marcelino Gayán Delgado.  
Justo Gayán Sarmiento.  
Miguel Gregorio Gállego.  
Ventura Gregorio Gállego.  
Víctor González Moreno.  
Herederos de Juana Lafuente Martínez.  
Sagrario Lafuente Navarro.  
Pascual Esteban Gayán.  
Romualdo Sánchez Pérez.  
Pascuala Perales Solórzano.  
Santos Lorente Ruiz.

Núm. 4.601

#### Actuación administrativa

*Obra: Canal de las Bardenas. Trozo VI. Canal y camino de servicio. Término municipal: Luna (Zaragoza).*

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal de las Bardenas y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 8 de junio de 1956, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la nación de la misma fecha, al objeto de



que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Luna (Zaragoza) para los siguientes días:

4 de julio de 1977, a las diez horas de la mañana, las fincas número 1 al 50 inclusive;

5 de julio de 1977, a las diez horas de la mañana, las fincas número 51 al 100 inclusive;

6 de julio de 1977, a las diez horas de la mañana, las fincas número 101 al 144, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Luna (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. (Rubricado).

Relación que se cita

*Finca número, propietario, domicilio, situación, número catastral y cultivo*

1. Blas Nocito Soro. Luna. La Gayata. 10/37-b. Cereal seco; 10/37-d. Monte alto; 10/37-a y c. Cereal seco.
2. Hermanos Gállego Jiménez. Luna. La Gayata. 10/36-a. Cereal seco.
3. Municipio. Luna. Corral del Cerro. 10/158-a. Erial pastos; 10/46. Cereal seco; 10/45. Cereal seco. 10/44-b. Cereal seco.
4. Crescencio Tenías Laborda. Luna. Corral del Cerro. 10/41-a y c. Cereal seco.
5. Municipio. Luna. Corral de Bruno. 10/sin número. Erial pastos.
6. León Aísa Millas. Erla. Corral de Bruno. 10/43-b. Cereal seco; Erial pastos.
7. Municipio. Luna. Corral de Bruno. 10-9/sin número. Camino.
8. León Aísa Millas. Erla. Corral de Bruno. 9/190-g. Cereal seco; 9/190-h. Erial pastos.
9. Municipio. Luna. Corral de Bruno. 9/184. Cereal seco. 9/191. Cereal seco; 9/224. Monte bajo.
10. León Aísa Millas. Erla. Corral de Bruno. 9/190-c. Cereal seco; 9/190-d. Cereal seco; 9/190-e. Cereal seco; 9/190-k. Erial pastos; 9/190-l. Erial pastos.
11. Municipio. Luna. Corral de Bruno. 10/9/sin número. Camino.
12. León Aísa Millas. Erla. Corral de Bruno. 10/159-a. Erial pastos.
13. Nemesio Tenías Sánchez. Luna. Corral de Bruno. 10/39-c. Cereal seco; 10/39-i. Erial pastos.
14. Municipio. Luna. Corral de Bruno. 9/225. Monte bajo.
15. Nemesio Tenías Sánchez. Luna. Corral de Bruno. 9/201. Cereal seco; Erial pastos.
16. Nemesio Tenías Sánchez. Luna. Corral de Bruno. 10/39-a, 1 y m. Erial pastos; 10/39-b. Cereal seco.
17. Municipio. Luna. Corral de Bruno. 9/10/sin número. Camino; 9/225. Monte bajo.
18. Nemesio Tenías Sánchez. Luna. Corral de Bruno. 9/202. Cereal seco.
19. Municipio. Luna. Corral de Bruno. 9/225. Monte bajo.
20. Hermanos Gracia Ayesa. Ejea de los Caballeros. Mosén Pablo. 9/204-a y b. Cereal seco; 9/204-c. Erial pastos.
21. Hermanos Gracia Ayesa. Ejea de los Caballeros. Mosén Pablo. 10/38. Cereal seco.
22. Herederos de Luisa Soro Pérez. Zaragoza. Corral de la Olivera. 8/112-c. Cereal seco; 8/112-f. Erial pastos.
23. Hermanos Gracia Ayesa. Ejea de los Caballeros. Mosén Pablo. 8/111-a. Cereal seco; 8/111-b. Erial pastos.
24. Modesta Soro Pérez. Luna. Corral de la Olivera. 8/113-b. Monte bajo; 8/113-b, c y e. Cereal seco.
25. Hermanos Gracia Ayesa. Ejea de los Caballeros. Mosén Pablo. 8/111-a. Cereal seco; 8/111-b y c. Erial pastos.
26. Municipio. Luna. Payán. 8/94-97-102-103-104-130. Cereal seco; 8/134-135-140. Erial pastos.
27. Viuda de Leopoldo Torralba. Zaragoza. Payán. 8/83-y-2-cl. Cereal seco; 8/83-cl. Erial pastos.
28. Municipio. Luna. Payán. 9/158-160. Cereal seco; 9/225. Monte bajo; 8/9-sin número. Camino.
29. Gregorio Arbués Labarta. Luna. Payán. 9/158. Cereal seco.
30. Prisco Nocito Sánchez. Luna. Payán. 9/229-b. Cereal seco; 9/229-f. Erial pastos.
31. Natividad Chóliz Moliner. Luna. Val de Bayo. 9/155-d-e. Cereal seco; 9/155-c-f-g-k-m. Erial pastos.
32. Prisco Nocito Sánchez. Luna. Val de Bayo. 9/154-b. Cereal seco; 9/154-g. Erial pastos.
33. Municipio. Luna. Corral de Ricla. 9/sin número. Camino.
34. Prisco Nocito Sánchez. Luna. Corral de Ricla. 9/153-a-b-c. Cereal seco; 9/153-d. Erial pastos.
35. Municipio. Luna. Corral de Ricla. 9/1. Cereal seco; 9/215. Erial pastos.
36. Ramón Soro Sánchez. Luna. Corral de Ricla. 9/125-a. Cereal seco; 9/125. Erial pastos.
37. Herederos de Antonia Soro Auría. Luna. Corral de Ricla. 9/124-d. Cereal seco.
38. Municipio. Luna. Corral de Ricla. 8-9/sin número. Camino.
39. Herederos de Antonia Soro Auría. Luna. Corral de Ricla. 8/77-a. Cereal seco.
40. Ramón Soro Sánchez. Luna. Val de Postizo. 8/76-b-c. Cereal seco; 8/76-d-e-f. Erial pastos.
41. Joaquín Chóliz Moliner. Luna. Val de Postizo. 8/79-a-1. Cereal seco; 8/79-e-q. Erial pastos.
42. Municipio. Luna. Cantera del Hospital. 8/38-39-46-53-56. Cereal seco; 8/122. Monte bajo; 8/123. Erial pastos.
43. Joaquín Chóliz Moliner. Luna. Corral de Calvo. 8/78-b. Cereal seco.
44. Municipio. Luna. Filares. 8/2-5-9-14-17-19-28-29-34-124. Cereal seco; 8/123-126-128. Erial pastos; 6/102-103-104-105-108-109-110-115. Cereal seco; 6/110-112-113-114-115. Erial pastos; 6/138. Camino.
45. Pilar, Josefina y Agueda Brun Arqué. Zaragoza. La Canal. 2/276-a-b-c-d. Cereal seco. 2/276-a-e-l. Erial pastos.
46. Icona. Zaragoza. La punta. 2/277. Cabañera de San Jorge al río.
47. Municipio. Luna. El Partidero. 2/274. Erial pastos.
48. María Pilar Burillo Visus. Ejea de los Caballeros. El Partidero 2/244. Cereal seco.
49. María Pilar Burillo Visus. Ejea de los Caballeros. El Partidero. 2/270-a. Cereal seco. 2/270-b. Erial pastos.
50. Sindicato de Riegos de Erla. Erla. Acequia de Matapiojos. 2/291. Erial pastos.
51. Isaac Lasierra Jiménez. Erla. Mata-Piojos. 2/144. Cereal R. ev.
52. Icona. Zaragoza. Matapiojos. 2/278. Cabañera de San Jorge al río.
53. Municipio. Luna. Matapiojos. 2/145. Erial pastos.
54. Isaac Lasierra Jiménez. Erla. Valdelibros. 2/150-b. Cereal r. ev.
55. María Liso Gil. Erla. Matapiojos. 2/142. Cereal r. ev.
56. Hermanos Sanz Auría. Luna. Matapiojos. 2/146. Cereal r. ev.
57. Municipio. Luna. Matapiojos. 2/143. Erial pastos.
58. Félix y Julio Abad Ungría. Erla. Matapiojos. 2/147. Cereal r. ev.
59. Sindicato de Riegos de Erla. Erla. Matapiojos. 2/283. Acequia de Erla.
60. Felipa Sierra Alastuey. Erla. Matapiojos. 2/35-a. Cereal r. ev. 2/35-b. Cereal seco. 2/35-c. Erial pastos.
61. Icona. Zaragoza. Matapiojos. 2/36. Cabañera de San Jorge al río.
62. Jesús Burillo Abad. Erla. Matapiojos. 2/39. Cereal r. ev.
63. Felipa Sierra Alastuey. Erla. Matapiojos. 2/40. Cereal r. ev.
64. Municipio. Luna. Matapiojos. 2/284. Camino.
65. Felipa Sierra Alastuey. Erla. Cerradal. 2/50. Cereal r. ev.
66. Icona. Zaragoza. Cerradal. 2/59. Cabañera de San Jorge al río.
67. Jesús Guallar Ena. Erla. Cerradal. 2/109. Arboles ribera. 2/109. Cereal r. ev.
68. Francisco Ungría Romeo. Erla. Huerta Frailes. 2/108. Cereal r. ev.
69. Gregorio y Agustín Burillo Ezquerro. Erla. Huerta Frailes. 2/95. Cereal r. ev. Arboles ribera.
70. Melchor Ungría Labarta. Erla. Huerta Frailes. 2/96. Cereal r. ev.
71. Pablo Visus Ungría. Erla. El Vidriero. 2/97. Cereal r. ev.
72. Francisco Ungría Romeo. Erla. El Vidriero. 2/98. Cereal regadío.
73. Melchor Ungría Labarta. Erla. El Vidriero. 2/99-a. Cereal regadío.
74. Francisco Ungría Romeo. Erla. El Vidriero. 2/100. Cereal regadío.
75. Pablo Visus Ungría. Erla. El Vidriero. 2/101. Cereal regadío.
76. Melchor Ungría Labarta. Erla. El Vidriero. 2/102. Cereal regadío.
77. Lorenzo Ungría Ungría. Zaragoza. El Vidriero. 2/103. Cereal regadío.
78. Municipio. Luna. El Vidriero. 2/sin número. Camino.
79. Florencio Bandrés Liso. Erla. El Vidriero. 2/92-A. Cereal regadío.
80. Mariano Gracia Liso. Erla. Huerta de los Frailes. 2/91-a. Cereal regadío.
81. Herederos de Aurelio Palacio Bandrés. Zaragoza. Huerta de los Frailes. 2/90-a. Cereal regadío. 2/90-c. Caseta.
82. Jesusa Mimcholé Martínez. Erla. Huerta de los Frailes. 2/87-a-c. Cereal regadío.
83. Lorenzo Ungría Ungría. Zaragoza. Huerta de los Frailes. 2/88. Cereal regadío.

84. Icona. Zaragoza. Huerta de los Frailes. 2/83. Paso ganado.
85. José Tarragüel Pueyo. Erla. Huerta de los Frailes. 2/78. Cereal regadío.
86. Carmelo Bandrés Tusanz. Erla. Huerta de los Frailes. 2/79. Cereal regadío.
87. José Luis Burillo Abad. Erla. Huerta de los Frailes. 2/76-b. Erial pastos. 2/76-c. Balsa.
88. Saturnino Romeo Tolosana. Erla. Huerta de los Frailes. 2/82. Cereal seco.
89. Municipio. Luna. La Punta. 2/847. Cereal seco. 2/292. Erial pastos.
90. Antonio Bandrés Navarro. Erla. Huerta de los Frailes. 2/80. Cereal regadío.
91. Victoriano Ungría Abad. Huerta de los Frailes. 2/81. Cereal seco. Erial pastos.
92. Victoriano Ungría Abad. Erla. La Cantera. 2/261. Cereal seco.
93. Sindicato de Riegos de Erla. Erla. La Punta. 2/282. Acequia del Regano.
94. Manuela Fenolle Recas. Erla. La Cantera. 2/60. Cereal seco.
95. Pedro Liso Tolosana. Erla. La Cantera. 2/251. Cereal seco.
96. Benjamín Tarragüel Lasierra. Erla. Corral de Jaime. 28/204. Cereal seco.
97. Ignacio Bandrés Visus. Erla. Corral de Jaime. 28/205. Cereal seco.
98. Mariano Ena Abad. Erla. Corral de Jaime. 28/206-a. Cereal seco.
99. Municipio. Luna. C.º Valpalmas. 28-30/sin número. Erial pastos.
100. Ernesto Bandrés Aznares. Erla. C.º Valpalmas. 30/4-a. Cereal seco.
101. Mariano Bandrés Ungría. Erla. C.º Valpalmas. 30/1. Cereal seco.
102. Aniceta Ungría Tris. Erla. C.º Valpalmas. 30/2. Cereal seco.
103. Mariano Bandrés Ungría. Erla. C.º Valpalmas. 30/3. Cereal seco.
104. Florencio Lasierra Pérez. Erla. C.º Valpalmas. 30/6-a. Cereal seco. 30/6-b. Erial pastos.
105. Hermanos Romeo Tarragüell. Erla. C.º Valpalmas. 30/7. Cereal seco.
106. Municipio. Luna. Val de Prudencia. 30/8-9-10-15-a. Cereal seco. 30/116. Erial pastos.
107. Sindicato de Riegos de Erla. Erla. Val de Prudencia. 30/66. Acequia del Monte.
108. Victorina Vera Ungría. Erla. Val de Prudencia. 30/27-a-f. Cereal seco. 30/27-d-h. Erial pastos.
109. Mariano Vera Ungría. Erla. Val de Prudencia. 30/27-a. Cereal seco. 30/27-h. Erial pastos.
110. «Icona». Zaragoza. Venta de Liso. 30/122. Vereda Venta de Liso.
111. Eduardo Ungría Pérez. Erla. Venta de Liso. 30/72-a. Cereal seco. Erial pastos.
112. Pedro Bandrés Bandrés y Hnos. Erla. Venta de Liso. 30/71-a-b. Cereal seco. 30/71-a-c. Erial pastos.
113. Hermanos Abad Vera. Erla. Venta de Liso. 30/70-a. Cereal seco. 30/70-c-e. Erial pastos.
114. Florencio Lasierra Pérez. Erla. Venta de Liso. 30/69-a. Cereal seco. 30/69-b. Erial pastos.
115. Herederos de Leopoldo Torralba Jiménez. Luna. Val de Prudencia. 30/74-b. Cereal seco. 30/74-d. Erial pastos.
116. Municipio. Luna. Val de Prudencia. 30/123. C.º Marracos.
117. Angel Barón Aznares. Erla. Corral de Alejos. 30/68-1. Erial pastos. 30/68-n. Cereal seco.
118. Luis Aísa Garcés. Zaragoza. Casa Alegre. 30/101-a-h. Cereal seco. 30/101-e-g. Erial pastos.
119. Municipio. Luna. Casa Alegre. 30-38/sin número. C.º de Valpalmas al Molino.
120. Luis Aísa Garcés. Zaragoza. Casa Alegre. 38/36-y-q-u-v. Cereal seco. 38/36-b. Erial pastos.
121. Dionisio Bandrés Liso. Erla. La Farga. 38/27-o-p. Cereal seco. 38/27-t. Erial pastos.
122. Icona. Zaragoza. La Farga. 38/sin número. Paso Colada de Monlora.
123. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. La Farga. 38/26-i-l. Cereal seco. 38/26-i. Erial pastos.
124. Municipio. Luna. La Farga. 31-37/sin número. C.º Ejea a Piedratayada.
125. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. La Farga. 37/20-v. Erial pastos.
126. Enrique Aranda Gállego. Sierra de Luna. La Farga. 31/12-a-c. Cereal seco. 31/12-b. Erial pastos.
127. Raquel y María Eugenia Burillo Ezquerro. Erla. Corral de Mosén Martín. 31/13-o. Cereal seco. 31/13-q-r-t. Erial pastos.
128. Víctor Coello Pérez y Hnos. Zaragoza. Corral de Pepa Antona. 31/18-c-fr. Erial pastos. 31/18-k-t. Cereal seco.
129. Municipio. Luna. Corral de Pepa Antona. 31/19. C.º Palomar.
130. Víctor Coello Pérez y Hnos. Zaragoza. Corral de Pepa Antona. 31/10-a. Cereal seco. 31/10-d-g. Erial pastos.
131. Vda. de Angel Guallar Berges. Erla. Freixe de la Valseca. 31/9-a. Cereal seco. 31/9-c-d-e-f-g. Erial pastos.
132. María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez. Zaragoza. Corral Pérez. 31/8-a-o-z. Cereal seco. 31/8-b-n-q-a-b. Erial pastos.
133. Municipio. Luna. Corral de Pepe Lapeña. 29-30-31/sin número. Camino.
134. María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez. Zaragoza. Corral Pérez. 30/110-h. Cereal seco. 30-110-i. Erial pastos.
135. León Aísa Millas. Erla. Corral de Pepe Lapeña. 29/126-j-l. Cereal seco. 29/126-l. Erial pastos.
136. León Aísa Millas. Erla. Corral de Pepe Lapeña. 31/7-a-b-c. Cereal seco. 31/7-c-e. Erial pastos. 31/7-d. Balsa.
137. María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez. Zaragoza. Corral de D. Luis. 31/4-a; 31/5-i-s-t-v-c-k. Cereal seco. 31/4-d; 31/5-i-j-p-q-v-a-b-d. Erial pastos.
138. Gregorio y Manuel Lasierra Bueno. Valpalmas. Corral de Palla. 31/6-i. Erial pastos. 31/6-p. Cereal seco.
139. Municipio. Luna. Corral de Ruiz. 32/159. C.º de S. L. a Valpalmas.
140. María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez. Zaragoza. Corral de Ruiz. 32/123-a. Cereal seco. 32/123-b-c. Erial pastos.
141. Manuel y José Auría Torralba. Luna. Corral de Pulongo. 32/122-c-f. Erial pastos. 32/122-d. Cereal seco.
142. Municipio. Luna. Corral de Pulongo. 32/159. C.º de Valpalmas.
143. Milagros y Manuel Auría Torralba. Luna. Corral de Pulongo. 32/138-b-c-e. Erial pastos. 32/138-d-f. Cereal seco.
144. Teresa y Dolores de Sus Navasa. Piedratayada. La Rabosera. 32/128-c. Cereal seco. 32/128-e. Erial pastos.

Núm. 4.645

## DIRECCION

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. Sectores VI y VII del Plan coordinado. Acequia A-VI-04, camino C-VII-12 y desagües D-VII-6 y D-VII-6.4. Término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 24 del actual mes de junio y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

## Relación de propietarios

«Iryda»  
 María Bueno Iñíguez  
 Cándido Tambo Lapieza  
 Víctor-Manuel Ezpeleta Alfaro  
 Viuda de Jesús Ramírez Navarro  
 Antonio Caverro Igual  
 José Cortés Aragón  
 Ayuntamiento de Sádaba  
 Nicolás Giménez Aguerri  
 Arturo Pérez Sotera  
 Crisanto Tambo Giménez  
 Benito Lizondo Compays  
 Manuel Valenzuela Mombiola  
 Jesús Fau Cortés  
 Jesús Morán Echegoyen  
 Herederos de Cecilio Contreras  
 Carmen Contín Casamayor  
 Herederos de Carmen Aguilar  
 Benito Caverro Lizondo  
 Carmen Aguerri Cortés  
 Teresa Ezquerro Canales  
 Martín Tambo Aznárez  
 Herederos de Ignacia Iguaz  
 Herederos de Nicolás Blas

Núm. 4.607

Magistratura de Trabajo  
número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.834 de 1976, seguido contra Santos Ledesma Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:



Finca en polígono número 6, parcelas número 135, de regadío, de 16 áreas 40 centiáreas. Valorada en 15.000 pesetas.

Finca en polígono número 8, parcelas número 388, en paraje «Tejar», de 8 áreas 7 centiáreas. Valorada en pesetas 7.000.

Fincas en polígono número 8, parcelas 388 b), 388 c) y 388 d), en paraje «Tejar», de 5 áreas 65 centiáreas y 25 centiáreas y 16 centiáreas, respectivamente. Valoradas en 18.000 pesetas.

Fincas en polígono número 1, parcelas números 836 a) y 836 b), en paraje «Majuelo», de 5 áreas 4 centiáreas y 1 área 25 centiáreas, respectivamente. Valoradas en 7.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.  
La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de julio, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.608

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 240 de 1976, seguido contra Vicente Guerrero Langa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Casa de tres plantas: la planta baja destinada a cuadra, la segunda planta destinada a vivienda y la tercera planta a altillo. De unos 80 metros cuadrados de superficie aproximadamente. Los linderos son: Derecha, propiedad de doña Isabel Garicano Hernández; izquierda, propiedad de Amada Guerrero Langa; fondo, terreno del muni-

cipio, y frente, carretera. Sita en la carretera de Valencia, en la localidad de Fuentes de Jiloca. Valorada en 750.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de julio, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

No constan los títulos de propiedad de la finca embargada por no figurar inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.609

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 896 de 1976, seguido contra Fernando Fernández Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Chalet o vivienda número 28 del bloque 22 de la parcelación «Torres de San Lamberto», que tiene una superficie en vivienda de 130 metros cuadrados y 605 metros cuadrados de zona verde o jardín. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 848, folio 62 vuelto, finca número 7.496. Valorada en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de julio, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 %

del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.610

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.833 de 1976, seguido contra Antonio Gómara Zuco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Vivienda situada en la calle Grasas, número 15, de la localidad de Añón de Moncayo, de referencia catastral 01-22-026, de una superficie total de 32 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Por la derecha, con finca de referencia 01-22-025; por la izquierda, con finca de referencia 01-22-027, y por el fondo, con referencia 01-02-011. Valorada en 80.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de julio, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.611

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 449 de 1977, seguido contra Laureano Canales Luzán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Tres banquetas construidas en madera de envero, barnizadas en su color, con asiento tapizado en tela acrílica color rojo; en 9.000 pesetas.

Tres puertas plegables, para probadores, con sus carriles correspondientes, contruidos en láminas de madera de envero, marca «Panelfold»; en 30.000 pesetas.

Tres trípticos para probadores, compuestos de armadura de madera de envero, barnizada, para sustentar tres lunas de espejo biselado, marca «Luna Pulida Cristañola», con sus herrajes; en 45.000 pesetas.

Tres ceniceros de pie, contruidos en aluminio anodizado; en 6.000 pesetas.

Una estantería de 2'80 metros de altura por 2'50 metros de larga, provista de anaqueles, cuerpos verticales y estantes contruidos en madera de haya vaporizada, laqueada en color hueso. Las partes inferior y posterior, laqueadas en su color. Está dotada de instalación eléctrica y equipo luminoso; en 40.000 pesetas.

Otra estantería de 3 metros de larga por 2'80 metros de alta, construida de igual forma que la anterior, cuyo diseño de la misma está ideado para exposición de camisería; en 45.000 pesetas.

Otra estantería de 4 metros de larga por 2'80 metros de alta, construida igual que las anteriores. Está provista de un cuerpo central en forma de celdillas, para la exhibición de prendas de lana; en 50.000 pesetas.

Otras dos estanterías de 4 metros de largas por 2'80 metros de altas, contruidas como las dos primeras anteriores y de igual diseño y realización; en 100.000 pesetas.

Cuatro mostradores de 2 metros de longitud cada uno de ellos, contruidos en madera de envero; el tablero superior barnizado a goma laca en su color. El resto, así como los cajones en madera de haya vaporizada, barnizado a goma laca, y la parte frontal y lateral, laqueada en color hueso; en pesetas 100.000.

Otro mostrador pequeño, para la caja registradora, construido de igual forma y con los mismos materiales que los anteriores; en 8.000 pesetas.

Dos aparatos luminosos, de emergencia, marca «Genelux 3000»; en pesetas 12.000.

Tres focos de la casa alemana «Staff 7306», sin las lámparas; en 12.000 pesetas.

Tres espejos parabólicos, en metal bruñido, de la casa alemana «Staff 59052»; en 60.000 pesetas.

Dos carriles para escaparates, con sus juegos de focos «Staff 58-100»; en 28.000 pesetas.

Tres carriles para escaparates, con sus juegos de focos «Staff 58101»; en 40.000 pesetas.

Diez lámparas colgantes sobre los mostradores, marca «Staff 5002», contruidas en acero inoxidable, provistas de difusor de cristal de roca, tallado; en 80.000 pesetas.

Equipo sonoro, provisto de cuatro altavoces, completo; en 100.000 pesetas.

Dos aparatos para exposición de prendas, compuestos de dos cuerpos cada uno de 2'50 metros de longitud, totalmente metálicos; en 16.000 pesetas.

Un mueble expositor de faldas de señora o prendas similares; está contruido totalmente en aluminio anodizado y su parte superior la compone una luna de vidrio de 2 metros de larga por 0'5 metros de ancha; en pesetas 45.000.

Dos ruedas para la exhibición de pantalones, totalmente metálicas, con una capacidad para poder colgar unos 150 pares de pantalones; en 20.000 pesetas.

Un portacorbata giratorio; en pesetas 5.000.

Un exhibidor de calcetines; en pesetas 3.000.

Una caja registradora de moneda, accionada a manivela, marca «Sumco», sin número visible, para cobro máximo en una sola vez de 9.999'90 pesetas; en 18.000 pesetas.

Una máquina cortadora de tela, vertical, eléctrica, marca «Bix», sin número visible; en 20.000 pesetas.

Nueve mesas para corte, contruidas en nogal, de 3 metros de longitud por 0'90 metros de anchura; en 27.000 pesetas.

Cuatro pantallas de calor infrarrojos, para calefacción, con instalación a gas propano; en 16.000 pesetas.

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa apremiada, sitios en esta ciudad (paseo de Pamplona, 23, bajos); en 200.000 pesetas.

Total, 1.135.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Pamplona, 23, bajos, bajo la custodia de don Juan Canales Forné, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un

año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.612

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.608 de 1975, seguido contra Angel Campos Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 90», número 124414, con su mesa metálica marca «Involca». Valoradas en pesetas 8.000.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo restisuma, número 484425. Valorada en 9.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en fórmica, con cuatro cajones a cada lado; un sillón giratorio, tapizado en skai negro; tres sillas de madera, con respaldo en rejilla y asiento tapizado en tela estampada, y una librería con dos huecos en la parte superior, mesa en el centro y dos puertas y cuatro cajones en la parte inferior, de 1'60 x 1'20 metros aproximadamente. Valorado en 28.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca «Inter», sin número visible, con UHF incorporado. Valorado en 12.000 pesetas.

Un cuarto estar-comedor, compuesto de mesa centro rectangular; mesa comedor, forma libro, con patas talladas, en madera color caoba; un sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en skai granate; una librería con cristales laterales, hueco para el televisor y cuatro cajones y cuatro puertas en la parte inferior; una lámpara de techo, de doce brazos, al parecer de latón, y un cuadro pintado al óleo, sobre panel, representando paisaje, y firmado por «Castillo». Valorado en pesetas 42.000.

Un frigorífico eléctrico, de unos 250 litros de capacidad, marca «Odag», sin número visible. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario ropero, de dormitorio, de dos cuerpos y con lunas interiores; un comodín con tablero y espejo mural adosado y dos mesillas de noche. Valorado en 10.000 pesetas.

El piso tercero, letra A, en la cuarta planta alzada de la casa señalada con los números 20 y 22 de la calle Padre Polanco, de esta ciudad, de unos 67 metros 32 decímetros cuadrados, útiles. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.114.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Polanco, 20-22, tercero A, bajo la custodia de don Angel Campos Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados



al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Respecto a los bienes inmuebles se han suplido los títulos de propiedad del piso sacado a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que, todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.637

Z U E R A

DEPOSITARIA

*Impuesto municipal de circulación de vehículos (año 1977)*

De acuerdo con la legislación vigente se notifica a los propietarios de vehículos, con obligación de pago en este municipio:

1.º El período voluntario para abonar el impuesto: Del 1.º de julio al 30 de septiembre.

2.º Lugar: Ayuntamiento (oficina de Recaudación).

A partir del día 1.º de octubre y hasta el 15 del mismo mes, ambos inclusive, se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100, según dispone el Reglamento general de Recaudación.

Zuera a 11 de junio de 1977. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.618

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 756 de 1976, a instancia del Procurador señor Giménez, en representación de «Finanzauto y Servicios», S. A., contra don Juan-José Cahué Polo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un camión marca «Sava J-4», matrícula B-3419-D; tasado en 50.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.621

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.105 de 1976, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Pedro-Lamberto Sánchez López, contra don Jesús Rodríguez Rupérez, titular de «Industrias Metálicas Herguez» (camino del Vado, sin número), declarado en rebeldía, y haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una facturadora contable «Schoentrong», electrónica; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.624

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 185 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Lósilla», S. A., contra don Manuel Barrio González, titular de la firma «Mabag», domiciliado en la calle Río Esera, 8, de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo re-

quisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una furgoneta mixta, marca «Citroen», matrícula Z-6342-B; tasada en 55.000 pesetas.

2.º Una sierra automática, marca «Uniz», de 18 pulgadas; en 25.000 pesetas.

3.º Un torno «Unitor», de 1 metro entre puntos, de la casa «Tor», serie número D-360-86, con motor; en pesetas 125.000.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.678

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.039 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Auxime», S. L., contra Agustín Alcubierre Pueyo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno automático, «Victoria», de 3.000 milímetros entre puntos, con motor de 7 HP; en 350.000 pesetas.

2. Un torno marca «Jasone E-190», de 1.000 milímetros y motor de 5 HP; en 150.000 pesetas.

3. Un torno marca «Jasone E-180», de 1.000 milímetros y motor de 4 HP; en 150.000 pesetas.

4. Un torno marca «Jasone E-190», de 1.000 milímetros y motor de 5 HP; en 150.000 pesetas.

5. Una sierra «Sabi», de 14 pulgadas y motor de 1 HP; en 20.000 pesetas.

6. Una sierra «Sabi», de 24 pulgadas y motor de 1'50 HP; en 25.000 pesetas.

7. Dos grupos de soldadura eléctrica, de 3'25 electrodos; en 20.000 pesetas.

8. Un grupo de soldadura autógena, con dos botellas; en 10.000 pesetas.

9. Dos esmeriles, con un motor de 0'50 HP; en 6.000 pesetas.

10. Un taladro portátil, de precisión, con motor de 1 HP; en 10.000 pesetas.

11. Un grupo compresor de hasta ocho atmósferas y motor de 1 HP; en 20.000 pesetas.

12. Una grúa-puente para 3.000 kilos y 12 metros de larga, con dos motores eléctricos, acoplados; en 350.000 pesetas.

13. Una mandrinadora «AYC-80» y motor de 7 HP; en 350.000 pesetas.

14. Un aparato de medir, micrómetro y herramienta de precisión para

interior y exterior, tipo calibre; en 7.000 pesetas.

15. Un taladro de columna, marca «Ibarri», con motor de 1'50 HP; en 9.000 pesetas.

16. Los derechos de traspaso del local dedicado a taller, sito en el barrio de Santa Isabel (calle Andrés Benito), compuesto de dos locales de unos 400 metros cuadrados aproximadamente; en 100.000 pesetas.

Total, 1.727.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.622

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 668 de 1976, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Almacenes Santa Bárbara», S. L., contra don Germán Ibáñez Graselles. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un vehículo «Renault R-8», B-516.218. Tasado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.653

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 297 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José Porta Callén, contra «Distribuidora Llell», S. A., haciéndose

constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Los que figuran reseñados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, de fecha 16 de mayo de 1977, edicto número 3.646.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.654

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 514 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Aragonesa de Plásticos», S. A., contra don Emilio Sebastián Sanchiz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina japonesa, marca «Juku», modelo LU-55, con bancada y motor acoplado de 0'50 HP, máquina de triple arrastre; en 25.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser marca «Alfa», modelo cilíndrica, con bancada y motor acoplado, número motor 2075-A-3208; en 20.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.655

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 561 de 1976, que se tramita en este

Juzgado a instancia de Cipriano Briceño Martínez, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Carlos Martínez Lairedo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 87 y 112, correspondientes a los días 19 de abril y 19 de mayo de 1977.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de julio, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.626

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 564 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don César Bonasa Peña, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Felipe Mendieta, vecino de Alcalá de Henares, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.485, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 11 de mayo de 1977, número 105.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de julio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones